



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DESDE LAS DIRECCIONES GENERALES DE IGUALDAD Y JUVENTUD EN LA IX Y X LEGISLATURAS A LAS ENTIDADES "ÁGORA ESPACIO DE FORMACIÓN FEMINISTA", "ASOCIACIÓN SÓRICA ESPACIO DE FORMACIÓN" E "IMAGINA EDUCACIÓN ALTERNATIVA" Y A D.ª MARÍA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS O POR CUALQUIER OTRO DEPARTAMENTO O ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0267]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0267, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la adjudicación de contratos menores, desde las direcciones generales de Igualdad y Juventud o cualquier otro departamento del Gobierno o entidad del sector público institucional, durante la IX y X legislaturas, a las empresas Ágora, Sórica e Imagina, siendo la titular persona vinculada profesionalmente a una de estas sociedades.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de enero de 2023

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0267]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A través de diferentes publicaciones en medios de comunicación ha trascendido la contratación de distintos servicios por parte del Gobierno de Cantabria, al menos entre los años 2016 y 2022, a las entidades 'Ágora Espacio de Formación Feminista', 'Sórica Espacio de Formación Feminista' e 'Imagina Educación Alternativa', todas ellas con domicilio social en Cádiz y a las que una misma empresaria, María Luisa Rebolledo Deschamps, estaría vinculada de distinta manera. De igual forma, dicha empresaria también habría realizado distintos servicios para la administración regional.

La suma de los importes de los contratos menores publicados supera los 80.000 euros, habiéndose firmado más de 13 cuando Alicia Renedo Alonso, persona relacionada profesionalmente al menos a una de las entidades citadas y María Luisa Rebolledo Deschamps, ocupaba las responsabilidades de directora general de Igualdad (2015-2019) y Juventud (desde agosto de 2021 a enero de 2023) en el ejecutivo autonómico.

Dicha relación profesional, que consta en la declaración de Actividades e Intereses de Alicia Renedo hecha pública recientemente en su calidad de alto cargo del Gobierno, tendría que haber causado una limitación en el ejercicio de actividades con posterioridad a su cese en 2019 y la inhibición en todos los procedimientos de contratación que afecten a las mencionadas entidades y empresaria con su vuelta a la administración en 2021, tal y como establece la ley 1/2018, de 2 de julio, de Cantabria.

Por ello, se plantea la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a:



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 22804

31 de enero de 2023

Núm. 424

---

1. La adjudicación de contratos de cualquier tipología, desde las direcciones generales de Igualdad y Juventud, en la IX y X legislaturas, a las entidades 'Ágora Espacio de Formación Feminista', 'Sórica Espacio de Formación Feminista' e 'Imagina Educación Alternativa' y a María Luisa Rebolledo Deschamps, así como por cualquier otro departamento del Gobierno o entidad del sector público institucional.

2. La participación de miembros del Gobierno en la contratación de servicios a las entidades y persona física mencionadas por ayuntamientos de la región.

Santander, 19 de enero de 2023

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."